


**Instituto Catastral de Lima
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 019
15 de diciembre de 2020**


En la ciudad de Lima, siendo las 13:00 horas del día 15 de diciembre del año 2020, participaron en línea mediante el sistema de videoconferencia, Google Meet, los señores Miembros del Consejo Directivo:



Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva
Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidenta
Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director
Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director
Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez, Director


Actúa como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e), la Sra. Raquel Flora Oré Canelo.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se da inicio a la décimo novena sesión ordinaria del Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima - ICL.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA



Los señores directores tienen el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 018 de fecha 30 de noviembre de 2020, que ha sido notificada a sus correos corporativos. Al no haber observaciones fue aprobado por unanimidad por los señores miembros del Consejo Directivo.

DESPACHO:

No hay despacho.

INFORMES:

No hay informes.


PEDIDOS:



No hay pedidos.

AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Instituto Catastral de Lima.



Con la venia de la Presidente Ejecutiva del ICL, Sra. Raquel Flora Oré Canelo, la Gerente de Administración, C.P.C. Silvia Ysabel Serpa Panduro, teniendo como sustento el Informe N° 157-2020-GA-ICL/MML de fecha 15 de diciembre de 2020, pone en conocimiento del Consejo Directivo que, el Sistema Nacional de Presupuesto Público define cinco (05) etapas en el proceso presupuestario, que son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación; y, que a la fecha, nuestra Entidad se encuentra en la tercera etapa (Aprobación).



Refiere también que, con fecha 14 de diciembre de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, a través de un correo electrónico comunicó al Instituto Catastral de Lima que se encontraba disponible el Aplicativo Web de Programación Multianual para la emisión de los reportes de aprobación, y, para poder subir dichos reportes en el aplicativo, las entidades deberían generarlos en la misma fecha que se haya emitido el Decreto Supremo de Aprobación de Presupuesto para ETES. Asimismo, indica que, con fecha 15 de diciembre de 2020 el MEF emitió el Decreto Supremo N° 390-2020-EF, que Aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2021 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el cual, en su artículo 4 establece que, el plazo máximo para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura vence el 15 de diciembre de 2020, en tal sentido, habiéndose emitido el dispositivo legal pertinente, señala que, es necesario sustentar el Presupuesto Institucional de Apertura para su aprobación. Por lo que, procede a sustentar conforme a lo siguiente:

Presupuesto de Ingresos por Recursos Directamente Recaudados y por Donaciones y Transferencias

Cadena del Ingreso		Fuente de Financiamiento		Total Presupuesto Ingresos 2021
Tipo de Transacción		2	4	
Genérica		Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	
Subgenérica - Nivel 1				
Subgenérica - Nivel 2				
Específica - Nivel 1				
Específica - Nivel 2				
1	Ingresos Presupuestarios	758,212.00	5,881,484.00	6,639,696.00
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	758,212.00		758,212.00
1.3.2	Derechos y Tasas Administrativas	758,212.00		
1.3.2.10	Otros Derechos Administrativos	758,212.00		
1.3.2.10.1	Otros Derechos Administrativos	758,212.00		
1.3.2.10.1.99	Otros Derechos Administrativos	758,212.00		
1.4	Donaciones y Transferencias Corrientes		5,881,484.00	5,881,484.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes		5,881,484.00	
1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno		5,881,484.00	
1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno		5,881,484.00	
1.4.1.3.1.3	De los Gobiernos Locales		5,881,484.00	

Presupuesto de Gastos Corrientes de Recursos Directamente Recaudados y por Donaciones y Transferencias

Categoría de Gasto		Presupuesto de Egresos		
Categoría Presupuestal		2	4	Total
Producto / Proyecto		Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	
Actividad / Acciones de Inversión / Obra				
Función / División Funcional / Grupo Funcional				
T / Trans Genérica de Gasto				
5	Gastos Corrientes	643,212.00	5,318,484.00	5,969,696.00
9001	ACCIONES CENTRALES	207,800.00	1,749,042.00	1,956,842.00
3999999	SIN PRODUCTO			
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	207,800.00	1,749,042.00	1,956,842.00
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	207,800.00	1,749,042.00	1,956,842.00
006	GESTION	207,800.00	1,749,042.00	1,956,842.00
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	207,800.00	1,749,042.00	1,956,842.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,020,213.00	1,020,213.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	207,800.00	728,829.00	936,629.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	435,412.00	3,567,442.00	4,002,854.00
3999999	SIN PRODUCTO			
5001022	PLANEAMIENTO URBANO	435,412.00	3,567,442.00	4,002,854.00
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	435,412.00	3,567,442.00	4,002,854.00
041	DESARROLLO URBANO	435,412.00	3,567,442.00	4,002,854.00
0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	435,412.00	3,567,442.00	4,002,854.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,243,286.00	1,243,286.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	261,029.00	2,324,156.00	2,585,185.00
2.5	OTROS GASTOS	174,383.00		174,383.00



Presupuesto de Gastos de Capital de Recursos Directamente Recaudados y por Donaciones y Transferencias

Categoría de Gasto Categoría Presupuestal Producto / Proyecto Actividad / Acciones de Inversión / Obra Función / División Funcional / Grupo Funcional T / Trans Genérica de Gasto		Presupuesto de Egresos		
		2	4	Total
6	Gastos de Capital	115,000.00	565,000.00	680,000.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	115,000.00	565,000.00	680,000.00
	3999999 SIN PRODUCTO	115,000.00	565,000.00	680,000.00
	5001022 PLANEAMIENTO URBANO	115,000.00	565,000.00	680,000.00
	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	115,000.00	565,000.00	680,000.00
	041 DESARROLLO URBANO	115,000.00	565,000.00	680,000.00
	0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	115,000.00	565,000.00	680,000.00
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115,000.00	565,000.00	680,000.00
Total Entidad		758,212.00	5,881,484.00	6,639,696.00

ACUERDOS:

Acuerdo N° 013-2020-CD-ICL/MML

Los miembros del Consejo Directivo en Pleno Acuerdan: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura del Instituto Catastral de Lima para el año 2021, y autorizan a la Presidente Ejecutiva emitir la Resolución de Aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo la 13:30 horas, la Presidente Ejecutiva del ICL, Raquel Flora Oré Canelo, da por concluida la sesión.

9

ly

fc

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Presidente Ejecutiva

2

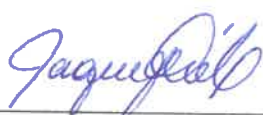



Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías
Vicepresidenta


Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Director


Sr. Rubén Emilio Parra Williams
Director


Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez
Director


Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Gerente General (e)